



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600024424 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito los sueldos mensual brutos del Presidente, Secretarios del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Le informo que el sueldo mensual bruto del Presidente, Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero y Contralor es el siguiente:

CARGO	SUELDO MENSUAL BRUTO
PRESIDENTE	\$97,098.82
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$77,929.79
TESORERO	\$77,929.79
CONTRALOR	\$48,110.13

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ OCHOA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

